



CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de mayo de 1988

ACTA No. 740-88
SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Sherman Thomas, quien Preside
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Francisco Quesada

AUSENTES: Se excusan don Luis Garita, don Wilberth Pérez y don Alberto Cañas.
Don Celedonio Ramírez, está fuera del país con permiso.

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo
a.i. del Rector.

Se inicia la sesión a las 2:15 de la tarde.

I. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota AI-52-88 del Sr. Auditor.

Se deja pendiente porque se está en espera de la propuesta que van a presentar don Fernando Bolaños y don Alfredo Barquero.

2. Agotamiento de vía administrativa solicitada por el Sr. Antonio Carmona

Se conoce el dictamen rendido por la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 190-88, Art. III en el sentido de que no procede el agotamiento de la vía administrativa solicitada por el Sr. Antonio Carmona, por cuanto no ha agotado las instancias internas. Se acoge el dictamen.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Indica que la Comisión de Administrativos invitó al Lic. José Luis Torres, Coordinador de los Estudios Universitarios, para que les brindara mayor información sobre el caso.

Artículo I, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 190-88, Art. III, en el sentido de comunicar al Sr. Antonio Carmona que no procede el agotamiento de la vía administrativa solicitado por cuanto de previo deben cumplirse las instancias internas, de acuerdo con lo que establece el "Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia".

ACUERDO FIRME.



-2-

3. Revisión del acuerdo de la sesión 724-88, Art. VII, inciso 3)

Esta solicitud de revisión había sido planteada por el Sr. FERNANDO BOLAÑOS, quien procede a explicarla.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Los puntos que me presentan cierta duda son los 1 y 4 y por eso solicité la revisión.

Punto 1: En ningún caso se reconocerán unidades de paso cuando en el desarrollo del curso se cuente con apoyo institucional, sea éste por medio de financiamiento al curso, permiso con goce de sueldo, horas laborales, viáticos, etc. y en general todo aquello que impli que una erogación por parte de la Universidad.

Mi pregunta es ¿qué pasa con un funcionario que va a sacar una maestría o un doctorado financiado por la Institución, o sea que se le dio una beca?

SR. FRANCISCO QUESADA: Indica que habría que hacer la excepción.

Punto 4: Se concederán unidades de paso únicamente para los cursos y seminarios con evaluación de participante. Dentro de estos seminarios no se considerarán las personas que haya participado como expositores.

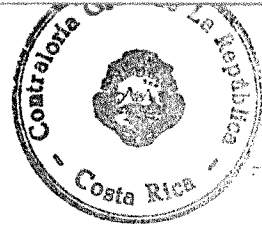
SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quiere decir que no se le va a dar puntaje a la persona que vaya a un curso y ¿se evaluaría al participante? Sería un curso no financiado por la UNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tendría que ser evaluado.

SR. FRANCISCO QUESADA: Habría que señalarlo expresamente así: "Se concederán unidades de paso únicamente para los cursos y seminarios en que se evalúe al participante". ¿Por qué se incluyó el párrafo que dice: "Dentro de estos seminarios no se considerarán las personas que haya participado como expositores"? Creo que eso se puede eliminar.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando esto se discutió en la Comisión de Administrativos, se dijo que siempre en estos eventos hay una memoria y este sería el documento que presentarían los expositores para ser calificados.

SR. SHERMAN THOMAS: En la revisión del Reglamento de Becas que está haciendo la Comisión de Becas, se va a presentar una propuesta en dos partes. Una, se refiere a las modificaciones que habría que introducirle al Estatuto de Personal para que sea congruente con el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y una de las modificaciones era al Art. 34, porque también somos concededores de lo que ha venido ocurriendo con estos puntos que se dan por cursos. Lo que nos ha preocupado es que es un grupo muy limitado de la Universidad el que aprovecha eso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-3-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere pasar a la Comisión de Becas el acuerdo para solicitarle su criterio. Se aprueba.

SR. JORGE DELGADO: Creo que hay un error al agregar el párrafo "Dentro de estos seminarios no se considerarán las personas que hayan participado como expositores", porque el objetivo del Art. 34 es premiar el enriquecimiento de los funcionarios por medio de los esfuerzos que realizan al asistir a cursos y seminarios.

* * *

Después de otros comentarios, don Sherman Thomas solicita que les den de tiempo dos semanas para presentar el criterio de la Comisión de Becas.

Artículo I, inciso 3)

Se remite a la Comisión de Becas el acuerdo tomado en la sesión 724-88, Art. VII, inciso 3) respecto al análisis del artículo 34 del Reglamento de Carrera Universitaria, para que rinda un dictamen al plenario. ACUERDO FIRME.

4. Propuesta del Sr. Fernando Bolaños

Se conoce la nota del 24 de marzo en la cual el Sr. Fernando Bolaños solicita revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 725-88, Art. IV, inciso 3 con el fin de hacerle un agregado.

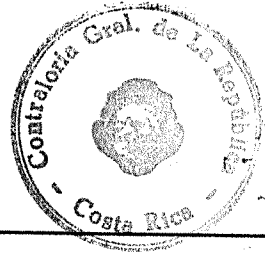
SR. FERNANDO BOLAÑOS: La idea de este agregado es dar una participación efectiva a ideas en cuanto a la celebración de futuros aniversarios de la UNED. Inclusive don Celedonio no estaba muy de acuerdo porque interpretaba que era entrometerse en cómo hacer las cosas. Pero no es así. Es cómo recoger sugerencias de diferentes dependencias y de los Centros Académicos para que el CONRE haga una propuesta al Consejo Universitario. Lo importante es comunicarlo a toda la comunidad.

Artículo I, inciso 4)

Se agrega al acuerdo tomado en la sesión 725-88, Art. IV, inciso 3 el párrafo siguiente:

"El Consejo Universitario solicita al Consejo de Rectoría, a los Consejos de Vicerrectoría, a las dependencias de la UNED, a los Centros Académicos y de Estudio, a la Federación de Estudiantes, a la APROUNED, AFAUNED y UNE-UNED, hacer llegar a este Consejo sugerencias, ideas o recomendaciones sobre actividades a realizar para el décimo segundo aniversario de la UNED, a efectuarse el 3 de marzo de 1989. Se da plazo hasta el 31 de julio de 1988 para su recepción en el Consejo de Rectoría.

En el mes de agosto el CONRE preparará el programa de actividades que se desarrollará para celebrar el día de la UNED, del cual deberá informar al Consejo Universitario. Comuníquese a todas las dependencias de la UNED." ACUERDO FIRME.



-4-

5. Informes solicitados por los miembros internos en nota 5-4-88

SR. SHERMAN THOMAS: Se ha distribuido un file que contiene las respuestas a las preguntas que los miembros internos habían planteado en algún momento.

a) Informe sobre material didáctico del PAC 88-1

Se comienza el análisis de este asunto dando lectura a la nota VE-101-88 del 8 de abril del presente año, suscrita por el Lic. Carlos Montero, Vicerrector Ejecutivo, con la cual adjunta el informe de don Hernán Mora, que se refiere a los atrasos en la entrega de libros y guías académicas. También

También se da lectura a la carta DCA.88.123 suscrita por don José Joaquín Villegas, en donde expresa su preocupación por hechos que escapan a su control, relacionados con la puesta en marcha del PAC 88-1.

SR. RODRIGO BARRANTES: Después de leer estos informes ninguna dependencia tiene la culpa. En la Vicerrectoría Académica estábamos seguros de que en este semestre no iba a haber ningún problema porque a marzo estaba todo entregado.

Distribución de Materiales alega que tampoco tuvo culpa y al final de cuentas la culpa fue el no tener quien vendiera los materiales especiales en los centros académicos. Sugiero que busquemos solución a estos problemas que son de todos los semestres, aparte de buscar culpables por lo que no se hizo. Considero también que no le corresponde al C. U. buscar la solución sino a la Administración. Propongo que se le indique a la Administración que solucione este problema para que no vuelva a suceder.

SR. ALFREDO BARQUERO: Es tan difícil a nuestro nivel encontrar culpables e incluso en otros niveles, máxime que estas anomalías son de toda la vida en la UNED.

Don José Joaquín en su carta hace una sugerencia que sería conveniente tomarla, porque sería una buena forma de ir resolviendo estos problemas. Creo que una comisión nos puede hacer un estudio que analice cómo funciona, cuáles son las fallas que se dan en este proceso y que nos haga algunas recomendaciones. Tiene que hacerse un análisis integral del proceso, pero alguien que esté fuera de éste.

SR. FRANCISCO QUESADA: Los problemas al inicio de un curso siempre se han presentado y se presentan en todas las instituciones. Sí he notado, por conversaciones que he tenido con funcionarios de la Vicerrectoría Académica, que ha habido una intención grande por tratar de resolver los problemas. Creo que la situación fue circunstancial y se está haciendo un gran esfuerzo por resolver los problemas.



-5-

SR. SHERMAN THOMAS: El problema es de la Administración como un todo. Pero la parte que corresponde a la Vicerrectoría Académica se cumplió desde diciembre del año anterior.

SR. FRANCISCO QUESADA: Tengo entendido que el problema fundamental fue con las guías y que se suscitó especialmente por la venta de los materiales, por un acuerdo del CONRE respecto a la adjudicación a los estudiantes para que ellos la administraran. Desde ese punto de vista este asunto es eminentemente administrativo y nos damos por enterados de las manifestaciones de dos de las dependencias para terminar el asunto. Yo estoy muy consciente de que en la Administración se hace lo imposible por resolver los asuntos y si esta vez falló, fue por cuestiones eminentemente circunstanciales.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En general los problemas que se presentan en la Universidad es el resultado de las fallas de los procesos. Estos tienen que ser evaluados y eso ha faltado en la Universidad. Los expertos que han hecho evaluación en la UNED han insistido mucho en el controlador del proceso para mejorarlo. Si hay una llamada de atención, debería hacerse a la Vicerrectoría de Planificación, para que esos problemas se evalúen. Para mí este punto de las guías es el que debería enfocarse. En cuanto al proceso de evaluación académica estamos en "ayunas" todavía, tanto en el proceso de evaluación administrativa como en el de evaluación académica. Esto es importante determinar quién la va a hacer.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En este semestre la Vicerrectoría Académica cumplió a cabalidad con lo que le correspondía. Creo que lo que ocurrió es una muestra más para evidenciar que la toma de decisiones en la Universidad no puede hacerse tan a la ligera, sino que debe antes meditarse cuáles serían las implicaciones de ellas en el proceso interno de entrega de la docencia.

Es importante que el CONRE se dé cuenta de que la decisión que se tomó para la venta de los materiales en el PAC 88-1, no podía ser tan cercana al inicio del semestre, si no se tenían todas las respuestas de cómo se realizarían esas ventas. Eso lógicamente incidiría en el proceso. Obsérvese como una decisión muy cercana al inicio del semestre afectó notablemente por el simple hecho de no tener con claridad cada uno de los responsables de las ventas en cada centro. Me parece muy bien que los materiales se puedan vender a través de los estudiantes, pero por estar la UNED en todo el país hay que tener coordinación no solo con la parte central sino que esa coordinación interna tienen que conocerla los mismos estudiantes. Pienso que se actuó de buena fe, sin embargo ellos mismos en alguna forma son partícipes de la situación que se dio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-6-

SR. RODRIGO BARRANTES: En la Universidad se han establecido muchos procesos, pero nunca se han puesto controles. En este caso hace falta quién controle que el proceso llegue hasta el final y oportunamente. Don José Joaquín sugería que debía ser el coordinador de la Comisión del Número, pero creo que está equivocado porque es una instancia que no administra; sólo decide, con base en una proyección de matrícula y una existencia de materiales, cuántos materiales se tiran. No es que quiera quitarme responsabilidades pero creo que a esa instancia no le corresponde. Creo que la Administración debería ver cómo una instancia o una persona controle este proceso.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que el mejor control que tenemos son los estudiantes. En este semestre se cumplió internamente lo que se pretendía hacer. Fue una decisión que lamentablemente afectó, aunque no se tenía esa intención. Esto nos deja como enseñanza que las decisiones se tienen que tomar pausadamente analizando todas las consecuencias.

SR. SHERMAN THOMAS: Yo me reuní muchas veces porque no quería volver a vivir lo vivido el primer semestre del año pasado. Francamente yo estaba muy molesto porque todo lo hicimos perfectamente pero al final se nos derrumbó todo. Creo que seguiremos teniendo el problema por una razón muy simple. El problema no es con los libros que hace la UNED ni con los que compra en las librerías, es con los libros de tiraje especial y con las guías, porque no podemos venderlos en las librerías. Eso lo han venido haciendo tradicionalmente los encargados y administradores de Centro. Inclusive se solicitó autorización a la Contraloría para que ellos puedan recibir un porcentaje por la venta de esos libros, pero este procedimiento tampoco ha resultado, porque no han sido todo lo ordenados que debieran ser. Ha ocurrido que si no pagan la Tesorería no le envía libros, pero no han pensado que al no enviarlos nos crean un problema serio. Pero alguien tenía que haber avisado que no se iban a mandar los libros para ver qué se hace, entonces uno se da cuenta cuando los estudiantes comienzan a protestar. Por ejemplo este semestre, a pesar de la programación que teníamos, hubo que trasladar la fecha de entrega de las tareas. Esto nos trae un tremendo lío.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Para mí uno de los problemas de la UNED es que no se conoce bien el concepto de organización sistémica. Si Tesorería sabe que no se pueden mandar libros, debe avisar al Vicerrector Académico.

SR. SHERMAN THOMAS: Yo he descubierto, con sorpresa, que una organización sistémica no puede funcionar si no se sabe qué papel juega su bagón en el tren y lamentablemente la gente no lo sabe. Ha sucedido por ejemplo que la Institución manda a hacer



CONSEJO UNIVERSITARIO

-7-

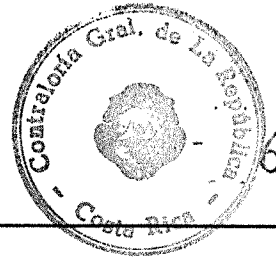
un arqueo a un Centro Académico por los libros que se están vendiendo. Llegan un martes en la mañana, buscan al Administrador en su lugar de trabajo porque no está en el Centro Académico y resulta que el señor trabaja sólo los sábados. Y resulta que en la UNED no se sabe eso. No estamos lo suficientemente enterados de estas cosas.

Yo le pedía a la Comisión de Becas que montáramos un curso en este sentido, pero don Alfredo Barquero me decía que eso no era capacitación sino información. De todas formas no podemos seguir así; las personas tienen que estar enteradas de lo que pasa en la Institución y qué papel juegan ellas dentro del todo. Si el funcionario no sabe qué papel juega dentro del todo, no va a estar nunca incentivado porque el producto de su trabajo no se ve como parte que contribuye a una meta u objetivo final. Ojalá que nos ayudemos todos no tanto en resolver este problema en particular, sino en que conozcamos realmente lo que está pasando en la Institución.

SR. ALFREDO BARQUERO: Ahora que se ha estado reuniendo la Comisión para definir en la Universidad quiénes son docentes, hemos estado discutiendo qué caracteriza a nuestro docente y qué lo hace distinto del docente de una universidad convencional. Todos hemos trabajado como profesores en una universidad convencional y sabemos que el proceso completo lo tiene el profesor; sin embargo en nuestra Universidad ese proceso está dividido en etapas y en cada una de ellas hay unidades organizativas que son responsables de una determinada etapa del proceso. Y esas unidades organizativas no son subordinadas siempre, muchas veces están en el mismo nivel. Todas estas fallas demuestran que los procesos no están bien. Hay que establecer los controles y sobre todo quién los va a ejercer. Eso de que el mejor control que tenemos es el estudiante, es un control a posteriori. Necesitamos un control del proceso, que nos garantice que el resultado final va a ser satisfactorio.

Propondría que le solicitemos a la Vicerrectoría de Planificación que haga un análisis de los procesos que hay en esta Universidad y prioritamente de los procesos de entrega de los materiales y que se proponga una modificación que nos garantice que va a funcionar eficazmente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que el Consejo lo que tiene que hacer es una recomendación a la Administración. Que este Consejo considera que es conveniente que para evitar una situación de estas, se establezcan los controles que garanticen que los estudiantes cuenten con los materiales a tiempo.



-8-

Artículo I, inciso 5-a)

El Consejo Universitario lamenta la situación que se presentó en el PAC 88-1 con la entrega de los materiales a los estudiantes y recomienda al Consejo de Rectoría, para evitar que ésta se repita, hacer un análisis del proceso en el que se establezcan los controles para garantizar que los estudiantes reciban los materiales oportunamente.
ACUERDO FIRME.

b) Informe sobre convenio OEA y BID

SR. SHERMAN THOMAS: Con respecto al BID se sabe que existe la posibilidad de hacer un préstamo con el Gobierno Español y al respecto se ha conversado con la misión que vino con el Presidente Felipe González. En CONARE nos informaron que se están cumpliendo las fechas establecidas en el cronograma.

En relación con el proyecto OEA-UNED, el Dr. Thomas da lectura a la información adicional que se tiene sobre este proyecto en donde se describe cómo se inició y el estado que tiene actualmente.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me alegra mucho tener en nuestras manos este informe porque esta ha sido inquietud de algunos miembros de este Consejo desde hace tiempo, y es una inquietud porque este proyecto OEA-UNED ha sido algo así como secreto de Estado. Uno no se llega a enterar de una serie de asuntos y si se entera es por razones muy circunstanciales. Hay una serie de cosas que me sorprenden, como es el caso concreto de don Mario Cárdenas. La Comisión de Becas fue muy clara cuando don Mario Cárdenas solicitó una ayuda para ir a Chile para participar en el Seminario Nacional de Administración Educacional; también fue muy clara cuando se le acordó una ayuda del 25% del valor del boleto aéreo. La Comisión lo hizo con base en un análisis técnico del caso. Me sorprende que después de que la Comisión de Becas toma este acuerdo, hace su recomendación, viene a este Consejo y se le da este apoyo económico, posteriormente, con recursos de OEA, se le completa su pasaje. Entonces ¿qué papel juega la Comisión de Becas, cuando se supone que ésta es la que tiene en sus manos todo lo relacionado con capacitación? Esto me llama poderosamente la atención, porque veo que aquí hay una discreción total por parte de quienes manejan este convenio para tomar decisiones y efectuar gastos y no hay acuerdos ni del Consejo Universitario ni del Consejo de Rectoría para que estos gastos se ejecuten. Sabemos los que tenemos alguna relación con la ejecución presupuestaria de la UNED, que esto sólo se hace por acuerdo de algún órgano superior, por ejemplo del CONRE, y si no se hace, la Auditoría cuestionará el caso y si no aparece un respaldo se tomarán las medidas disciplinarias que correspondan. Yo no sé si la Auditoría ha pensado alguna vez efectuar algún control en estos casos, porque yo veo este asunto completamente suelto. Ojalá que esté equivocado en mi apreciación.



-9-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo diría que ojalá que la Auditoría no lo analice y si lo hace que lo haga con mucha discreción porque me preocupa mucho que llegue a conocimiento de la OEA que hubo desviación de fondos de unos objetivos a otros objetivos. Me preocupa mucho este caso porque considero que una cosa es la formulación del proyecto y otra cosa es su ejecución. Cuando se solicita un proyecto se solicita con ciertos objetivos y nosotros debemos velar porque se cumplan esos objetivos. Paso a dar dos ejemplos. Uno es el caso de don Mario Cárdenas, en donde no hay un criterio claro de por qué se le da completo el monto del pasaje, si la Comisión de Becas le había asignado un porcentaje. En estos momentos no sé si existe un informe del Sr. Cárdenas sobre qué beneficios tuvo la asistencia para la Institución.

Con respecto a la computación las máquinas debían adquirirse con un propósito muy específico que era la asistencia al proceso de enseñanza aprendizaje a través de la computadora. Pero sin embargo las micros las podemos comenzar a utilizar en otras cosas. En la Secretaría del C. U. hay una de ese proyecto con la OEA, en buena hora, pero esa micro era para otro objetivo distinto.

Otro caso es que con el Congreso Universitario, conseguí los pasajes del Dr. Casas Armengol; pero ¿era lo más importante para la UNED, desde el punto de vista del objetivo del proyecto que se solicitó, la situación del Dr. Casas Armengol? ¿Quién decide eso? ¿Lo puede hacer el Rector?

Considero que debemos velar porque los objetivos se cumplan. Por eso quiero presentar una moción de que todo proyecto de ahora en adelante, debe presentar al Consejo Universitario cronogramas de ejecución del año 88 y 89.

Antes, cuando esto lo tenía el Vicerrector de Planificación, quedaban remanentes en dinero. Hay un estudio sobre evaluación académica en la UNED que se hizo con fondos de la OEA porque había un remanente y si no se gastaba, se perdía. Eso no puede seguir. Si se piden fondos para algo debemos ser eficientes en gastar en esos recursos. Mi propuesta es que la Administración presente anualmente un plan.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Después de leer los documentos, se puede apreciar que el Convenio OEA-UNED tiene muchas ventajas para la Institución. Es importante que se pueda llevar a cabo su ejecución porque de ser así, se tendría un medio más para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Me ha llamado sobremanera la atención los objetivos establecidos para los dos planes operativos del 87 y 88. Da lectura a algunos de los objetivos más importantes, que son fundamentales que se logren por el mismo sistema de enseñanza que tiene la Universidad. Lamento que aparentemente hay algunos rubros que sí se han utilizado, como es el caso del rubro de viajes, compra de equipo; pero los otros rubros desconozco hasta dónde



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10 -

se ha utilizado, como por ejemplo, la parte de contratos. Esto permitirá dar asesoría en la producción de estos materiales. La Coordinación de Matemáticas a solicitud de la Comisión del SEC ha colaborado en la elaboración de este tipo de material, porque considero que es fundamental el montar otro medio de aprendizaje. Sin embargo, se ha trabajado de manera intuitiva. El material hay que hacerlo primero en el papel, no obstante, al verlo en el computador, es otra cosa. Yo tuve la oportunidad de ver algo que hicimos para este sistema de enseñanza con el software que tiene la Universidad y quizás sea culpa de los autores, pero considero que el resultado no es lo que se esperaba. Los temas se van desarrollando y el estudiante lo único que tiene que hacer es apretar una tecla, no hay una verdadera interacción entre el material y el estudiante que es precisamente lo que se busca. El software que tiene la UNED en este momento es para usar el tipo de respuesta cerrada.

Cuando tuve la oportunidad de ver en los planes operativos la especificación de los dineros que se tenían en cada caso, conversé con don Sergio Flores y le pregunté por qué el rubro 08:Contratos, no se utilizaba; considero que con esos dineros se podría contratar a una persona experta en la producción de este tipo de materiales para que asesore al respecto. Hay cosas que no comparto respecto a la asignación de los viajes, pero me interesa el rubro 08. Nos hemos interesado en obtener el equipo, pero lamentablemente así lo expresé en la sesión 737-88, se establecen objetivos en un plan sobre la entrega de la docencia, pero las incidencias en la entrega de la docencia no se han visto.

En cuanto al caso concreto del convenio es importante que se vean los logros de este convenio. No podemos seguir todos los años estableciendo los objetivos, diciendo que se ha consolidado algo que yo todavía no lo he palpado para el sistema de enseñanza computarizada. Hago una excitativa al señor Rector para que los objetivos de este convenio se hagan realidad. Es lamentable que teniendo la UNED la posibilidad de traer a alguien para asesorar la producción de estos materiales, no lo haga.

SR. JOSE CALDERON: Me parece importante indicar que de hecho la Auditoría pudo haber hecho una revisión de eso, pero nos vamos a encontrar con varios problemas. Y podría detectar si los gastos tienen su justificante; que el proyecto se cumplió a través de los gastos, pero hay un problema. Como el C. U. no ha dictado políticas sobre los convenios suscritos con otras instituciones internacionales o nacionales, ¿cuál sería la recomendación? ¿Responsabilidad a quién, si se ha hecho a discreción? Creo que el Consejo Universitario podría dictar políticas al respecto, porque hay una serie de hechos importantes en ese tipo de convenios que deben ser regulados de alguna forma y con el fin de que no sólo se cumplan los objetivos del proyecto sino que también se responsabilice a las personas del cumplimiento de ellos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

SR. RODRIGO BARRANTES: Estas cosas no pueden ser programas sueltos, aislados o por intuición de alguien, sino que deben responder a toda una concepción de hacia dónde va la Universidad. Deben estar de acuerdo al plan operativo y a lo que se pretende lograr en un año. Me preocupa mucho que se estén invirtiendo dineros en viajes que no tienen nada que ver con lo que se está pretendiendo. Creo que deben responder a los objetivos de la Universidad y también debemos conocer qué es lo que se pretende con estos programas.

SR. ALFREDO BARQUERO: Tengo una propuesta concreta: solicitar al señor Rector que presente una propuesta de procedimiento para la ejecución de estos programas y que sea analizada en la Comisión de Administrativos. Esto es importante porque estos programas están sueltos. No está establecido quién y cómo se toman las decisiones, ni cuáles son las prioridades en la toma de estas decisiones.

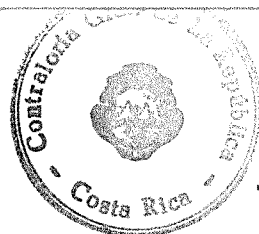
SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se está preparando un nuevo proyecto con el Instituto Alemán para la cuestión académica, pero me preocupa que se dé otro destino a los dineros. Tengo una moción para darle solución a este asunto. Creo que si definimos políticas y sabemos que un proyecto de estos nos puede dar microcomputadoras, para qué vamos a presupuestar en una modificación externa. Es mejor ahorrar. Le da lectura a la moción, la que se aprueba.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me parece bien la moción de don Fernando pero no desisto de la idea de normar la ejecución de estos proyectos.

SR. JOSE CALDERON: De acuerdo con el Estatuto Orgánico todos los convenios deben ser aprobados por este Consejo.

SR. SHERMAN THOMAS: Si lo aprobó el Consejo pero hace mucho años, cuando estaba don Francisco Antonio Pachecho.

SR. FRANCISCO QUESADA: Estas cosas suceden en casi todas las instituciones que tienen relaciones con organismos internacionales y son la "cajita de pandora" que se guardan las autoridades administrativas de las instituciones, por eso no me asusto. El asunto está en que han pasado diez años y no se ha dicho nada sobre el seguimiento de ese convenio y los proyectos que se han realizado. Lo que procede es lo que planteó don Fernando. Propongo también que se incluya la programación y el señalamiento de las responsabilidades de la ejecución del proyecto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

También se aprueba una moción de doña Marlene Víquez en el sentido de que se tome en cuenta la parte del plan operativo 87-88.

Artículo I, inciso 5-b)

Para cada uno de los proyectos de cooperación que se encuentren en funcionamiento con organismos nacionales e internacionales se solicita al señor Rector que presente al Consejo Universitario, durante el mes de diciembre de cada año, un plan de operaciones para el siguiente año.

La ejecución anual de cada proyecto deberá estar enmarcada dentro de su objetivo general y dentro de los lineamientos institucionales.

Para el año 1988 se solicita que en el mes de junio próximo se presente al C. U. el plan de ejecución de este año.

Asimismo, se le encarga establecer una normativa que regule la ejecución de este proyecto.

También se presenta atenta excitativa al señor Rector para que se cumplan los objetivos del Proyecto OEA-UNED, convencidos de que su cumplimiento beneficiará a la Institución, especialmente a la entrega de la docencia.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.

Dr. Sherman Thomas Jackson

RECTOR A.I.

cdg: